Ciudad. Antecedentes como las que puede hauer en el Breuete
que se propone las quejas demonda, y el pareçio que ya se acuer
da que se haga demanda recebir. Y que de como en deposito. En
tero. que siguiendo dichas corrientes se Reconozen las Venidas
y aguas en cuyo caso. se haga la determinacion que fuere conbeniente
Bolviose a ver en este ayuntamiento la Relacion dada por los
Diputados. Vecinos. de los campos. y Labradores. que Expresa el Rio
pesquero. y agrario que se sigue de los actos como acordo el comun
Incumbables de los partes que en el exercicio. en que pasa el Rio
arriba y abajo. como de los nos aueros. con que se deben Sus.
Sexcelencias abrazado el Real Respecto. que deben mantener Con
Observancia. de lo que sobre este asumpto. Se ha mandado. Y
imponiendo en dicho Reduimiento. lo que esta Ciudad a honrado
del Sitio que ha cometido. y estan cometidos. Mas
ella Rotos diferentes. que ven bien dos. la Proteccion. de la
Justicia dicen mientras. de la Plaza y no obstante se a hecho
numerosas Voturas en la Porcion de Tierras mencionadas
saladas. que esta Ciudad tiene. Tenidas para que de ellas
sus Propios los Vecinos. Y Sera de abrigo. a los Ganados
dos. no Pareciendose contentado. de con
tinuar de Dauer Sauerto. y Voto. de las tierras. sino que a en mesmo
tiempo. arrasado. Y destruido. de ellas. el monte que creaban
que se sura para el Pasto. de leña de nuestra Y atendiendo
esta Ciudad a tan dos asta. Y nuestra. como la que se halla tan
sus Propios. por el Escrito. Y reservado y Bisada apra
Por los Señores. Superior Y comisarios. Y los presentes Regidores
mayores de un Ayuntamiento. Oy qualquiera de ellos. a sus